

## PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION

Grupo Inspecciones

AVISO N° 002-2023

FT: PR-JC-079

Serie: 162.01-18.6-137

Página 1 de 1



## LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Que mediante **Oficio Numero 099-2023 de fecha 17/07/2023** y según guía del Servicio Postal Nacional S.A 4-72 **YG298137641CO de fecha de envío 21/07/2023**, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **LUIS ALFONSO MIZART TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1095916488, respecto al comparendo **N° 6800100000034966463 del 01/07/2023**, Remitiéndose la respectiva notificación a la dirección **Carrera 39 # 32 – 37**, **Bucaramanga**. y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 04 de agosto de 2023 y se desfijará a las 8:00 horas del día 11 de agosto de 2023

Constancia fijación (04-08-2023)

No Afloga

Tecnico Operativo Insp 4

Constancia desfijación (11-08-2023)

JUANA MARIA CASTILLO
Técnico Operativo Insp 4

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966 Código Postal: 68005 www.transitobucaramanga.gov.co Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



## PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION **GRUPO INSPECCIONES**

## **FORMATO OFICIO N° 099**

Serie: 162.01-18.6-137

Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de julio de 2023

Señor (a) LUIS ALFONSO MIZART TRUJILLO luismizart@hotmail.com Carrera 39 # 32-37 Bucaramanga

000-269

12.1 JUL 2023

ASUNTO: Notificación audiencia pública 2815/2023 orden comparendo No. 68001000000034966463 de 01/07/2023.

En atención a su petición me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Es procedente el trámite de audiencia pública establecida por la ley.

El Código Nacional de Transito establece en su artículo 139: ... Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Atendiendo su escrito es clara su inconformidad con la orden de comparendo que le fue impuesta. por lo cual el trámite que se adelantara conforme a la ley es de audiencia pública, en la cual podrá presentar descargos y las correspondientes evidencias que demuestren la inexistencia de la presunta infracción de tránsito según la orden de comparendo No 68001000000034966463 de 1 de julio de 2023.

En virtud de lo anterior se le pone en conocimiento el contenido del artículo 136 de la ley 769 de 2002. Y se advierte al presunto infractor que deberá presentarse personalmente o si lo prefiere con el apoderado, el día y la hora señalada para la audiencia pública con las pruebas testimoniales y documentales que pretende hacer valer. Si no asiste y no justifica su inasistencia dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha prevista, se continuara el proceso contravencional (art. 372 de la Lev 1564/2012).

En consideración a lo anterior, avóquese conocimiento y declárese abierto el proceso contravencional. Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 136 de Ley 769 de 2002, se cita audiencia pública para el día 13/09/2023 08:00:00. EN LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO de la Dirección de Transito de Bucaramanga DTB kilómetro 4 vía Girón. En caso de requerir que la audiencia se realice de forma virtual, por favor enviar la solicitud al correo electrónico inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co

Atentamente.

MARIA ISABE

Inspectora Cuarta

Proyectó: Leidy Lorena Noya – Auxiliar administrativo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966 Código Postal: 68005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander